

SIAT GALICIA INFORMA**VIGILANCIA ADUANERA****ESCRITO DELEGADA ESPECIAL SOLICITANDO ESPACIOS
HABILITADOS EN ZONAS DE ATRAQUE DE EMBARCACIONES DE VA****D^a María Imelda Capote Martín
Delegada Especial AEAT Galicia
C/ Comandante Fontanes 10;
15003; A Coruña.****24 de marzo de 2023**

Apreciada Delegada Especial:

Desde SIAT-GALICIA vemos necesario que los compañeros y compañeras de Vigilancia Aduanera de las Especialidades Marítimas dispongan de espacios habilitados en las proximidades del atraque de las embarcaciones de V.A. que cuenten con zona office, que disponga como mínimo de ordenadores con acceso a intranet e impresora, para que puedan realizar trámites administrativos necesarios en el desarrollo de sus labores; una zona de vestuarios diferenciada por sexos que disponga al menos de un número de taquillas suficiente según el personal de la embarcación y otra zona de almacenamiento para el material común de trabajo.

Esto podría conseguirse, por ejemplo, mediante la posible cesión de uso de espacios ya existentes por parte de la Autoridad Portuaria o con la instalación de construcciones auxiliares, del estilo contenedores o módulos prefabricados, que ya existen en otras bases marítimas del territorio estatal, pero que no existen en ninguna de las bases marítimas de Vigilancia Aduanera en el ámbito de Galicia.

A nuestro entender, la Agencia Tributaria debe hacer todo lo que esté en su mano para facilitar este espacio tan necesario a personal a su cargo. Los trabajadores de Vigilancia Aduanera embarcados deben disponer de las herramientas necesarias para realizar su trabajo como el resto de personal de la AEAT.

Desde SIAT no entendemos como en pleno siglo XXI se tengan que seguir realizando trámites administrativos a mano por falta de medios electrónicos, ya que únicamente se dispone de un ordenador portátil en la propia embarcación, para toda la tripulación, y en un espacio habilitado para su uso que, a nuestro entender, no cumple con los requisitos exigidos por la legislación en materia de prevención de riesgos laborales. Además, añadir que el personal marítimo con horario operativo difícilmente puede hacer uso de los ordenadores disponibles en las distintas administraciones de la AEAT, por ser solo accesibles en horario de oficina.

Tampoco entendemos que estos compañeros y compañeras no dispongan de una zona habilitada para cambiarse de ropa o que guarden su material, tanto personal como de dotación, de forma segura. De esta forma, evitaríamos que, por ejemplo, en embarcaciones sin habilitación todo este material pudiera perjudicar la seguridad de los trabajadores.

Por lo expuesto, solicitamos que hagas las gestiones oportunas para que se dote de estas construcciones en las inmediaciones de los atraques de las embarcaciones de VA de todas las bases marítimas de Galicia.

Atentamente,



Fdo.: Ángel Sines Díaz
Secretario General Autonómico de SIAT-Galicia

Recibo de presentación

Datos de la oficina de registro origen

Oficina de registro: Q15850 - RGTO. DEL. ESP. GALICIA

Dirección: COMANDANTE FONTANES, 10 - 15003 A CORUÑA

Datos del asiento registral

Número de asiento registral: RGE004245582023

Fecha: 24-03-2023

Hora: 09:37:52

Vía de entrada: Presencial

Datos del trámite

Trámite: X0000 - Jefatura (genérico)

Procedimiento: ZZ00 - Otros

Oficina Gestora: X15850 - JEFATURA DEL.ESP. GALICIA

Asunto: SOLICITUD PARA VIGILANCIA ADUANERA MARÍTIMO

Datos del interesado declarado en la presentación

NIF: G36247179

Nombre / Razón social: SINDICATO INDEPENDIENTE DE LA AGENCIA TRIBUTARIA (S.I.A.T.)

Documento firmado electrónicamente

Documento		Tamaño	Algoritmo Huella	Huella electrónica	Código seguro de verificación (CSV)
SOLICITUD PARA					
1	VIGILANCIA ADUANERA MARÍTIMO	50 KB	SHA-1	E50B7B6498908E2E8AA198D8 4C42DB345BABC26	6UPU48VHUGBGR98R

Recibo acreditativo de presentación en la fecha indicada en este documento, de acuerdo al artículo 16.3 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación **ADX6KPS2L3E7U5UU** en <https://sede.agenciatributaria.gob.es>.